

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 14 de diciembre de 2001, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Ampliación playa de vías en la Estación de Sagunto-Cargas» en el término municipal de Sagunto (Valencia).**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 10 de mayo de 2001.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello, la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes

y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso

de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—1.224.

#### *Relación de propietarios y bienes afectados*

Ampliación playa de vías en la Estación de Sagunto-Cargas. Término municipal de Sagunto (Valencia)

Finca núm.	Polígono	Parcela	Titular y domicilio	Ocupación (m <sup>2</sup> )
1	86	17	Don José Goda Rodrigo. Calle Capitán Pallarés, 16, 46500 Sagunto (Valencia) .....	440
2	86	18	Doña Antonia Domingo Lluch. Calle Camí Reial, 10, 46500 Sagunto (Valencia) .....	410
3	86	24	Don José Andreu Girao. Calle Huero del Marqués, 9, 46500 Sagunto (Valencia) .....	9
4	86	128	Comunidad Autónoma Valenciana (Presidencia). Calle Cavallers, 9, 46001 Sagunto (Valencia) .....	93
5	86	121	Ayuntamiento de Sagunto. Ayuntamiento de Sagunto, 46500 Sagunto (Valencia) .....	704

#### *Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación*

Término municipal: Sagunto. Día: 6 de marzo de 2002. A partir de las once horas.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la transferencia parcial de concesión administrativa de «Tirwest, Sociedad Limitada» a favor de «Repleción, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de noviembre de 2001, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 7, con una superficie de 174,97 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Repleción, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 18 de diciembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—613.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la transferencia parcial de concesión administrativa de «Tirwest, Sociedad Limitada» a favor de doña Manuela Senra Pérez.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de noviem-

bre de 2001, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 4, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de doña Manuela Senra Pérez, quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 18 de diciembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—616.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la transferencia parcial de concesión administrativa de «Tirwest, Sociedad Limitada» a favor de «Repleción, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de noviembre de 2001, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 6, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Repleción, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 18 de diciembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—617.